

Nº Expte 389524/2018

(Nº. 4/2018)

El Gobierno de Zaragoza a fecha 27 de abril de 2018, órgano competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de noviembre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo del Área de Servicios Públicos y Personal, conforme se determina en el Anexo VI RPT 4/2018 de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos.

SEGUNDO.- Aprobar la documentación técnica elaborada para los puestos de trabajo integrados en la Relación de puestos de trabajo tramitada.

TERCERO.- Aprobar los complementos específicos de los puestos de trabajo objeto de este acuerdo, conforme a la tabla de estratos retributivos aprobada por el Gobierno de Zaragoza en sendos acuerdos de 29 de julio de 2014 y 28 de enero de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 33 de 11-2-2015.

CUARTO.- Disponer la publicación en la web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), de la RPT del Área de Servicios Públicos y Personal, para que por un plazo máximo de diez días naturales, exclusivamente se proceda a subsanar por el servicio gestor del expediente cualquier error material que pudiere apreciarse de oficio, o a instancia de parte.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el presente acuerdo, así como el Anexo VI RPT 4/2018 de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SEXTO.- Remitir una copia de la Relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 y 129.3 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 236.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

SÉPTIMO.- Ordenar la integración de la RPT 4/2018 de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, en el Texto Refundido del RPT del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: www.zaragoza.es (El Ayuntamiento/Organización Municipal/Administración Municipal/Plantilla y RPT).

OCTAVO.- Requerir a la Consejería de Servicios Públicos y Personal para que impulse la iniciación de los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo derivados y previstos en la RPT 4/2018 de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, conforme a las previsiones acordadas y la normativa legal de aplicación.

NOVENO.- Los puestos de trabajo de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos que no han sido objeto de modificación mediante la Relación de puestos de trabajo objeto de este acuerdo, subsisten y conservan su denominación, codificación, grupo, nivel, estrato, requisitos de desempeño y demás condiciones previstas en el Texto Refundido de Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

DÉCIMO.- Lo dispuesto en este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE LA OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS	1313	A-A1	28	14012	1	CEM	FUN/EAE/ST/CTS/ Ingeniera/o
GESTIÓN DE RESIDUOS							
JEFA/E DE UNIDAD TÉCNICA DE LIMPIEZA Y RESIDUOS	1708	A-A1	26	12002	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTS/Ingeniera/o Caminos, Canales y Puertos o Ingeniera/o Industrial; entre funcionarios de cualquier Administración Pública.
JEFA/E DE UNIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA	756	A-A2	26	12002	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico Industrial
NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	757	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/SA/Administrativa/o
UNIDAD DE INSPECCIÓN	759	C-C1	22	7222	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTA
UNIDAD DE CONTROL	760	C-C1	22	7222	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTA
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES	761	C-C1	21	7002	2	CGM	FUN/EAE/ST/CTA
UNIDAD DE MOBILIARIO Y RECOGIDAS SINGULARES	762	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CPO/Maestra/o de Limpieza Pública
UNIDAD DE SOLARES, ZONAS SUBURBANAS Y MERCADOS	763	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CPO/Maestra/o de Limpieza Pública
UNIDAD TÉCNICA DE INSTALACIONES Y PREVENCIÓN	1690	A-A2	22	9002	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico Industrial
UNIDAD TÉCNICA DE INSTALACIONES Y REDES	1691	A-A2	22	9002	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico Industrial
ADMINISTRATIVA/O	766	C-C1	18	5012	1	CM	FUN/EAG/SA/Administrativa/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	767	C-C2	15	3012	1	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o
OFICIAL INSPECTORA/OR DE LIMPIEZA PÚBLICA	1692	C-C2	15	3601	20	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Oficial Inspectora/or
OFICIAL INSPECTORA/OR DE CENTRO DE CONTROL DE LIMPIEZA PÚBLICA	1693	C-C2	15	3001	2	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Oficial Inspectora/or
OPERARIA/O DE SERVICIOS GENERALES	770	AP	11	1002	2	CM	FUN/EAE/SE/CCE
Subtotal					37		
ESPACIOS URBANOS							
JEFA/E DE UNIDAD TÉCNICA DE PARQUES Y JARDINES	1359	A-A1	26	12002	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTS/ Ingeniera/o o Arquitecta/o o
TÉCNICA/O AUXILIAR	1688	C-C1	21	7002	1	CM	FUN/EAE/ST/CTA/Técnica/o Auxiliar Laboratorio
TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	1689	C-C1	21	6002	1	CM	FUN/EAE/ST/CTA/Técnica/o Auxiliar Delineante
TÉCNICA/O MEDIA/O DE GESTIÓN	1694	A-A2	21	8002	1	CM	FUN/EAG/SG
JEFA/E DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN DEL ARBOLADO	925	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico/o Agrícola o Ingeniera/o Técnico/o Forestal o FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Media/o de Escuela Jardinería
INGENIERA/O TÉCNICO FORESTAL/ AGRÓNOMA/O	1695	A-A2	21	8002	1	CM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico/o Agrícola o Ingeniera/o Técnico/o Forestal
SECCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y MOBILIARIO	1696	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Arquitecta/o Técnico/a
JEFA/E DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN	927	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico/o Agrícola o Ingeniera/o Técnico/o Forestal o FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Media/o de Escuela Jardinería
INGENIERA/O TÉCNICO FORESTAL/ AGRÓNOMA/O	1697	A-A2	21	8002	1	CM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico/o Agrícola o Ingeniera/o Técnico/o Forestal
JEFA/E DE SECCIÓN DE INSTALACIONES	928	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnico Industrial
UNIDAD DE RIEGOS	929	C-C1	21	7021	1	CGM	FUN/EAE/SE/CPO/Maestra/o Jardinería/o o Maestra/o Inspectora/or Jardinería/o
UNIDAD TÉCNICA DE DELINEACIÓN	931	C-C1	22	7222	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTA/Técnica/o Auxiliar Delineante
UNIDAD TÉCNICA DE USOS Y ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	1698	C-C1	22	7222	1	CGM	FUN/EAG/SA o FUN/EAE/ST/CTA o FUN/EAE/SE/CPO SUBGRUPO C1 o FUN/EAE/SE/CCE SUBGRUPO C1
MAESTRA/O INSPECTORA/OR	936	C-C1	21	7021	3	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Maestra/o Montes o Maestra/o Jardinería/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	937	C-C1	18	5001	3	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o
Subtotal					19		
BRIGADAS PARQUES Y JARDINES							
OFICIAL INSPECTORA/OR JARDINERA/O	938	C-C2	15	3001	15	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Oficial FUN/EAE/SE/CPO/Oficial Inspectora/or Jardinería/o
OFICIAL MONTES	1699	C-C2	15	3201	2	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Oficial Montes
OFICIAL ALBAÑIL	1700	C-C2	15	3001	1	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Oficial Albañil
OFICIAL FONTANERA/O	1701	C-C2	15	3001	1	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Oficial Fontanera/o
OPERARIA/O	941	AP	11	1001	6	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Operaria/o Especialista
Subtotal					25		
SUBTOTAL OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS					82		